



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Ocho de septiembre de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1042  
RADICADO N°. 2018-00075-00

El abogado, Andrés Gil Areiza, presenta renuncia al poder a él conferido por el FNG FONDODE GARANTÍAS DE ANTIOQUIA S.A. Acorde con el artículo 76 del Código General del Proceso, se acepta la misma por haberse enviado comunicación de la misma a la sociedad actora (consecutivos 01 y 02 del expediente digital.

NOTIFIQUESE

SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN

Juez

2

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 073 fijado en la página web de la rama judicial el 11 de septiembre de 2020 a las 8:00.a.m

SECRETARIA